



La Santa Sede

CARTA DEL SANTO PADRE
JUAN PABLO II
A LOS SACERDOTES
PARA EL JUEVES SANTO DE 2002

Queridos Sacerdotes:

1. Como es tradición, me dirijo a vosotros el día de Jueves Santo, como vido, como si me sentara a vuestro lado en aquella mesa del Cenáculo en la que el Señor Jesús celebró con los Apóstoles la primera Eucaristía: un don para toda la Iglesia, un don que, si bien bajo el signo sacramental, lo hace presente «verdadera, real y sustancialmente» (Concilio de Trento: *DS* 1651) en cada uno de los Sagrarios de todo el mundo. Ante esta presencia especial, la Iglesia se postra de siempre en adoración: «*Adoro te devote, latens Deitas*»; de siempre se deja llevar por la elevación espiritual de los Santos y, como Esposa, se recoge en íntima efusión de fe y de amor: «*Ave, verum corpus natum de Maria Virgine*».

Al don de esta presencia especial, que se renueva en su supremo acto sacrificial y lo convierte en alimento para nosotros, Jesús unió, precisamente en el Cenáculo, *una tarea específica de los Apóstoles y de sus sucesores*. Desde entonces, ser apóstol de Cristo, como son los Obispos y los presbíteros que participan de su misión, significa estar autorizados a actuar *in persona Christi Capitis*. Esto ocurre sobre todo cada vez que se celebra el banquete sacrificial del cuerpo y la sangre del Señor. Entonces, es como si el sacerdote prestara a Cristo el rostro y la voz: «Haced esto en conmemoración mía» (*Lc* 22, 19).

¡Qué vocación tan maravillosa la nuestra, mis queridos Hermanos sacerdotes! Verdaderamente podemos repetir con el Salmista: «¿Cómo pagaré al Señor todo el bien que me ha hecho? Alzaré la copa de la salvación, invocando su nombre» (*Sal* 116, 12-13).

2. Al meditar de nuevo con gozo sobre este gran don, quisiera detenerme en un *aspecto de nuestra misión*, sobre el cual llamé vuestra atención ya el año pasado en esta misma

circunstancia. Creo que merece la pena profundizar más sobre él. Me refiero a la misión que el Señor nos ha dado de representarle, no sólo en el *Sacrificio eucarístico*, sino también en el *sacramento de la Reconciliación*.

Hay una íntima conexión entre los dos sacramentos. La Eucaristía, cumbre de la economía sacramental, es también su fuente: en cierto sentido, todos los sacramentos provienen y conducen a ella. Esto vale de modo especial para el Sacramento destinado a «mediar» el perdón de Dios, el cual acoge de nuevo entre sus brazos al pecador arrepentido. En efecto, es verdad que la Eucaristía, en cuanto representación del Sacrificio de Cristo, tiene también la misión de rescatarnos del pecado. A este propósito, el *Catecismo de la Iglesia Católica* nos recuerda que «la Eucaristía no puede unirnos a Cristo sin purificarnos al mismo tiempo de los pecados cometidos y preservarnos de futuros pecados» (n. 1393). Sin embargo, en la economía de gracia elegida por Cristo, esta energía purificadora, si bien obtiene directamente la purificación de los pecados veniales, sólo indirectamente incide sobre los pecados mortales, que trastornan de manera radical la relación del fiel con Dios y su comunión con la Iglesia. «La Eucaristía – dice también el *Catecismo* – no está ordenada al perdón de los pecados mortales. Esto es propio del sacramento de la Reconciliación. Lo propio de la Eucaristía es ser el sacramento de los que están en la plena comunión con la Iglesia» (n. 1395).

Reiterando esta verdad, la Iglesia no quiere ciertamente infravalorar el papel de la Eucaristía. Lo que intenta es acoger su significado dentro de la economía sacramental en su conjunto, tal como ha sido diseñada por la sabiduría salvadora de Dios. Por lo demás, es la línea indicada perentoriamente por el Apóstol, al dirigirse así a los Corintios: «Quien coma el pan o beba la copa del Señor indignamente, será reo del Cuerpo y de la Sangre del Señor. Examínese, pues, cada cual, y coma así el pan y beba de la copa. Pues quien come y bebe sin discernir el Cuerpo, come y bebe su propio castigo» (1 Co 11, 27-29). En la perspectiva de esta advertencia paulina se sitúa el principio según el cual «quien tiene conciencia de estar en pecado grave debe recibir el sacramento de la Reconciliación antes de acercarse a comulgar» (*Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1385).

3. Al recordar esta verdad, siento el deseo, mis queridos Hermanos en el sacerdocio, de invitaros ardientemente, como ya lo hice el año pasado, a redescubrir personalmente y a hacer redescubrir la belleza del sacramento de la Reconciliación. Éste, por diversos motivos, pasa desde hace algunos decenios por una cierta crisis, a la que me he referido más de una vez, queriendo incluso que un Sínodo de Obispos reflexionara sobre ella y recogiendo después sus indicaciones en la Exhortación apostólica *Reconciliatio et poenitentia*. Por otro lado, he de recordar con profundo gozo las señales positivas que, especialmente en el Año jubilar, han puesto de manifiesto cómo este Sacramento, presentado y celebrado adecuadamente, puede ser redescubierto también por los jóvenes. Indudablemente, dicho redescubrimiento se ve favorecido por la *exigencia de comunicación personal*, hoy cada vez más difícil por el ritmo frenético de la sociedad tecnológica pero, precisamente por ello, sentida aún más como una necesidad vital. Es verdad que se puede

atender a esta necesidad de diversas maneras. Pero, ¿cómo no reconocer que el sacramento de la Reconciliación, aunque sin confundirse con las diversas terapias de tipo psicológico, ofrece también, casi de manera desbordante, una respuesta significativa a esta exigencia? Lo hace poniendo al penitente en relación con el corazón misericordioso de Dios a través del rostro amigo de un hermano.

Sí, verdaderamente es grande la sabiduría de Dios, que con la institución de este Sacramento ha atendido también una necesidad profunda e ineludible del corazón humano. De esta sabiduría debemos ser lúcidos y afables intérpretes mediante el contacto personal que estamos llamados a establecer con muchos hermanos y hermanas en la celebración de la Penitencia. A este propósito, deseo reiterar que la celebración *personal* es la forma ordinaria de administrar este Sacramento, y que sólo en «casos de grave necesidad» es legítimo recurrir a la forma comunitaria con confesión y absolución *colectiva*. Las condiciones requeridas para esta forma de absolución son bien conocidas, recordando en todo caso que nunca se dispensa de la confesión individual sucesiva de los pecados graves, que los fieles han de comprometerse a hacer para que sea válida la absolución (cf. *ibíd.*, 1483).

4. Redescubramos con alegría y confianza este Sacramento. Vivámoslo ante todo para nosotros mismos, como una exigencia profunda y una gracia siempre deseada, para dar renovado vigor e impulso a nuestro camino de santidad y a nuestro ministerio.

Al mismo tiempo, esforcémonos en ser *auténticos ministros de la misericordia*. En efecto, sabemos que en este Sacramento, como en todos los demás, a la vez que testimoniamos una gracia que viene de lo alto y obra por virtud propia, estamos llamados a ser instrumentos activos de la misma. En otras palabras – y eso nos llena de responsabilidad – *Dios cuenta también con nosotros*, con nuestra disponibilidad y fidelidad, para hacer prodigios en los corazones. Tal vez más que en otros, en la celebración de este Sacramento es importante que los fieles tengan una experiencia viva del rostro de Cristo Buen Pastor.

Permitidme, pues, que me detenga con vosotros sobre este tema, como asomándome a los lugares en que cada día –en las Catedrales, en las Parroquias, en los Santuarios o en otro lugar– os hacéis cargo de la administración de este Sacramento. Vienen a la mente las páginas evangélicas que nos presentan más directamente el rostro misericordioso de Dios. ¿Cómo no pensar en el *encuentro conmovedor del hijo pródigo con el Padre misericordioso*? ¿O en la imagen de la *oveja perdida y hallada*, que el Pastor toma sobre sus hombros lleno de gozo? El abrazo del Padre, la alegría del Buen Pastor, ha de encontrar un testimonio en cada uno de nosotros, queridos Hermanos, en el momento en que se nos pide ser ministros del perdón para un penitente.

Para ilustrar aún mejor algunas dimensiones específicas de este especialísimo coloquio de salvación que es la confesión sacramental, quisiera proponer hoy como «icono bíblico» el

encuentro de Jesús con Zaqueo (cf. *Lc 19, 1-10*). En efecto, me parece que lo que ocurre entre Jesús y el «jefe de publicanos» de Jericó se asemeja a ciertos aspectos de una celebración del Sacramento de la misericordia. Siguiendo este relato breve, pero tan intenso, queremos descubrir en las actitudes y en la voz de Cristo todos aquellos matices de sabiduría humana y sobrenatural que también nosotros hemos de intentar expresar para que el Sacramento sea vivido en el mejor de los modos.

5. Como sabemos, el relato presenta el encuentro entre Jesús y Zaqueo *casi como un hecho casual*.

Jesús entra en Jericó y lo recorre acompañado por la muchedumbre (cf. *Lc 19, 3*). Zaqueo parece impulsado sólo por la curiosidad al encaramarse sobre el sicómoro. A veces, el encuentro de Dios con el hombre tiene también la apariencia de la casualidad. Pero *nada es «casual» por parte de Dios*. Al estar en realidades pastorales muy diversas, a veces puede desanimarnos y desmotivarnos el hecho que no sólo muchos cristianos no hagan el debido caso a la vida sacramental, sino que, a menudo, se acerquen a los Sacramentos de modo superficial. Quien tiene experiencia de confesar, de cómo se llega a este Sacramento en la vida habitual, puede quedar a veces desconcertado ante el hecho de que algunos fieles van a confesarse sin ni siquiera saber bien lo que quieren. Para algunos de ellos, la decisión de ir a confesarse puede estar determinada sólo por la necesidad de ser escuchados. Para otros, por la exigencia de recibir un consejo. Para otros, incluso, por la necesidad psicológica de librarse de la opresión del «sentido de culpa». Muchos sienten la necesidad auténtica de restablecer una relación con Dios, pero se confiesan sin tomar conciencia suficientemente de los compromisos que se derivan, o tal vez haciendo un examen de conciencia muy simple a causa de una falta de formación sobre las implicaciones de una vida moral inspirada en el Evangelio. ¿Qué confesor no ha tenido esta experiencia?

Ahora bien, éste es precisamente el caso de Zaqueo. Todo lo que le sucede es asombroso. Si en un determinado momento no se hubiera producido la «sorpresa» de la mirada de Cristo, quizás hubiera permanecido como un espectador mudo de su paso por las calles de Jericó. Jesús habría pasado *al lado*, pero no *dentro* de su vida. Él mismo no sospechaba que la curiosidad, que lo llevó a un gesto tan singular, era ya fruto de una misericordia previa, que lo atraía y pronto le transformaría en lo íntimo del corazón.

Mis queridos Sacerdotes: pensando en muchos de nuestros penitentes, releamos la estupenda indicación de Lucas sobre la actitud de Cristo: «cuando Jesús llegó a aquel sitio, alzando la vista, le dijo: “Zaqueo, baja pronto; porque conviene que hoy me quede yo en tu casa”» (*Lc 19, 5*).

Cada encuentro con un fiel que nos pide confesarse, aunque sea de modo un tanto superficial por no estar motivado y preparado adecuadamente, puede ser siempre, por la gracia sorprendente de Dios, aquel «lugar» cerca del sicómoro en el cual Cristo levantó los ojos hacia Zaqueo. Para

nosotros es imposible valorar cuánto haya penetrado la mirada de Cristo en el alma del publicano de Jericó. Sabemos, sin embargo, que *aquellos ojos son los mismos que se fijan en cada uno de nuestros penitentes*. En el sacramento de la Reconciliación, nosotros somos instrumentos de un encuentro sobrenatural con sus propias leyes, que solamente debemos seguir y respetar. Para Zaqueo debió ser una experiencia sobrecogedora *oír que le llamaban por su nombre*. Era un nombre que, para muchos paisanos suyos, estaba cargado de desprecio. Ahora él lo oye pronunciar con un acento de ternura, que no sólo expresaba confianza sino también familiaridad y un apremiante deseo ganarse su amistad. Sí, Jesús habla a Zaqueo como a un amigo de toda la vida, tal vez olvidado, pero sin haber por ello renegado de su fidelidad, y entra así con la dulce fuerza del afecto en la vida y en la casa del amigo encontrado de nuevo: «baja pronto; porque conviene que hoy me quede yo en tu casa» (Lc 19, 5).

6. Impacta el tono del lenguaje en el relato de Lucas: ¡todo es tan personalizado, tan delicado, tan afectuoso! No se trata sólo de rasgos conmovedores de humanidad. Dentro de este texto hay una urgencia intrínseca, que Jesús expresa como revelación definitiva de la misericordia de Dios. Dice: «debo quedarme en tu casa» o, para traducir aún más literalmente: «es necesario para mí quedarme en tu casa» (Lc 19, 5). Siguiendo el misterioso sendero que el Padre le ha indicado, Jesús ha encontrado en su camino también a Zaqueo. Se entretiene con él como si fuera un encuentro previsto desde el principio. La casa de este pecador está a punto de convertirse, a pesar de tantas murmuraciones de la humana mezquindad, en *un lugar de revelación*, en el escenario de un milagro de la misericordia. Ciertamente, esto no sucederá si Zaqueo no libera su corazón de los lazos del egoísmo y de las ataduras de la injusticia cometida con el fraude. Pero la misericordia ya le ha llegado como ofrecimiento gratuito y desbordante. *¡La misericordia le ha precedido!*

Esto es lo que sucede en todo encuentro sacramental. No pensemos que es el pecador, con su camino autónomo de conversión, quien se gana la misericordia. Al contrario, es la misericordia lo que le impulsa hacia el camino de la conversión. El hombre no puede nada por sí mismo. Y nada merece. La confesión, antes que un camino del hombre hacia Dios, *es un visita de Dios a la casa del hombre*.

Así pues, podremos encontrarnos en cada confesión ante los más diversos tipos de personas. Pero hemos de estar convencidos de una cosa: antes de nuestra invitación, e incluso antes de nuestras palabras sacramentales, los hermanos que solicitan nuestro ministerio están ya arropados por una misericordia que actúa en ellos desde dentro. Ojalá que por nuestras palabras y nuestro ánimo de pastores, siempre atentos a cada persona, capaces también de intuir sus problemas y acompañarles en el camino con delicadeza, transmitiéndoles confianza en la bondad de Dios, lleguemos a ser colaboradores de la misericordia que acoge y del amor que salva.

7. «Debo quedarme en tu casa». Intentemos penetrar más profundamente aún en estas palabras. Son una proclamación. Antes aún de indicar una decisión de Cristo, proclaman la voluntad del

Padre. Jesús se presenta como quien ha recibido un mandato preciso. Él mismo tiene una «ley» que observar: la voluntad del Padre, que Él cumple con amor, hasta el punto de hacer de ello su «alimento» (cf. *Jn* 4, 34). Las palabras con las que Jesús se dirige a Zaqueo no son solamente un modo de establecer una relación, sino el *anuncio de un designio de Dios*.

El encuentro se produce en la perspectiva de la Palabra de Dios, que tiene su perfecta expresión en la Palabra y el Rostro de Cristo. Éste es también el principio necesario de todo auténtico encuentro para la celebración de la Penitencia. Qué lástima si todo se redujera a un mero proceso comunicativo humano. La atención a las leyes de la comunicación humana puede ser útil y no deben descuidarse, pero todo se ha fundar en la Palabra de Dios. Por eso el rito del Sacramento prevé que se proclame también al penitente esta Palabra.

Aunque no sea fácil ponerlo en práctica, éste es un detalle que no se ha de infravalorar. Los confesores experimentan continuamente lo difícil que es ilustrar las exigencias de esta Palabra a quien sólo la conoce superficialmente. Es cierto que el momento en que se celebra el Sacramento no es el más apto para cubrir esta laguna. Es preciso que esto se haga, con sabiduría pastoral, en la fase de preparación anterior, ofreciendo las indicaciones fundamentales que permitan a cada uno confrontarse con la verdad del Evangelio. En todo caso, el confesor no dejará de aprovechar el encuentro sacramental para intentar que el penitente vislumbre de algún modo la condescendencia misericordiosa de Dios, que le tiende su mano no para castigarlo, sino para salvarlo.

Por lo demás, ¿cómo ocultar las dificultades objetivas que crea la cultura dominante en nuestro tiempo a este respecto? También los cristianos maduros encuentran en ella un obstáculo en su esfuerzo por sintonizar con los mandamientos de Dios y con las orientaciones expresadas por el magisterio de la Iglesia, sobre la base de los mandamientos. Éste es el caso de muchos problemas de ética sexual y familiar, de bioética, de moral profesional y social, pero también de problemas relativos a los deberes relacionados con la práctica religiosa y con la participación en la vida eclesial. Por eso se requiere una labor catequética que no puede recaer sobre el confesor en el momento de administrar el Sacramento. Esto debería intentarse más bien tomándolo como tema de profundización en la preparación a la confesión. En este sentido, pueden ser de gran ayuda las celebraciones penitenciales preparadas de manera comunitaria y que concluyen con la confesión individual.

Para perfilar bien todo esto, el «icono bíblico» de Zaqueo ofrece también *una indicación importante*. En el Sacramento, antes de encontrarse con «los mandamientos de Dios», se encuentra, en Jesús, con «el Dios de los mandamientos». *Jesús mismo es quien se presenta a Zaqueo*: «me he de quedar en tu casa». Él es el don para Zaqueo y, al mismo tiempo, la «ley de Dios» para Zaqueo. Cuando se encuentra a Jesús como un don, hasta el aspecto más exigente de la ley adquiere la «suavidad» propia de la gracia, según la dinámica sobrenatural que hizo decir a Pablo: «si sois conducidos por el Espíritu, no estáis bajo la ley» (*Ga* 5, 18). Toda

celebración de la penitencia debería suscitar en el ánimo del penitente el mismo sobresalto de alegría que las palabras de Cristo provocaron en Zaqueo, el cual «se apresuró a bajar y le recibió con alegría» (Lc19, 6).

8. La precedencia y superabundancia de la misericordia no debe hacer olvidar, sin embargo, que ésta es sólo *el presupuesto de la salvación*, que se consume en la medida en que encuentra *respuesta por parte del ser humano*. En efecto, el perdón concedido en el sacramento de la Reconciliación no es un acto exterior, una especie de «indulto» jurídico, sino *un encuentro auténtico y real del penitente con Dios*, que restablece la relación de amistad quebrantada por el pecado. La «verdad» de esta relación exige que el hombre acoja el abrazo misericordioso de Dios, superando toda resistencia causada por el pecado.

Esto es lo que ocurre en Zaqueo. Al sentirse tratado como «hijo», comienza a pensar y a comportarse como un hijo, y *lo demuestra redescubriendo a los hermanos*. Bajo la mirada amorosa de Cristo, su corazón se abre al amor del prójimo. De una actitud cerrada, que lo había llevado a enriquecerse sin preocuparse del sufrimiento ajeno, pasa a una actitud de compartir que se expresa en una distribución real y efectiva de su patrimonio: «la mitad de los bienes» a los pobres. La injusticia cometida con el fraude contra los hermanos es reparada con una restitución cuadruplicada: «Y si en algo defraudé a alguien, le devolveré el cuádruplo» (Lc 19, 8). Sólo llegados a este punto el amor de Dios alcanza su objetivo y se verifica la salvación: «Hoy ha llegado la salvación a esta casa» (Lc 19, 9).

Este camino de la salvación, expresado de un modo tan claro en el episodio de Zaqueo, ha de ofrecernos, queridos Sacerdotes, la orientación para desempeñar con sabio equilibrio pastoral nuestra difícil tarea en el ministerio de la confesión. Éste sufre continuamente la fuerza contrastante de dos excesos: *el rigorismo* y *el laxismo*. El primero no tiene en cuenta la primera parte del episodio de Zaqueo: la misericordia previa, que impulsa a la conversión y valora también hasta los más pequeños progresos en el amor, porque el Padre quiere hacer lo imposible para salvar al hijo perdido. «Pues el Hijo del hombre ha venido a buscar y salvar lo que estaba perdido» (Lc 19, 10). El segundo exceso, el laxismo, no tiene en cuenta el hecho de que la salvación plena, la que no solamente se ofrece sino que se recibe, la que verdaderamente sana y reaviva, implica una verdadera conversión a las exigencias del amor de Dios. Si Zaqueo hubiera acogido al Señor en su casa sin llegar a una actitud de apertura al amor, a la reparación del mal cometido, a un propósito firme de vida nueva, no habría recibido en lo más profundo de su ser el perdón que el Señor le había ofrecido con tanta premura.

Hay que estar siempre atentos a mantener el justo equilibrio para no incurrir en ninguno de estos dos extremos. El rigorismo oprime y aleja. El laxismo desorienta y crea falsas ilusiones. El ministro del perdón, que encarna para el penitente el rostro del Buen Pastor, debe expresar de igual manera la misericordia previa y el perdón sanador y pacificador. Basándose en estos principios, el sacerdote está llamado a discernir, en el diálogo con el penitente, si éste está

preparado para la absolución sacramental. Ciertamente, lo delicado del encuentro con las almas en un momento tan íntimo y a menudo atormentado, impone mucha discreción. Si no consta lo contrario, el sacerdote ha de suponer que, al confesar los pecados, el penitente siente verdadero dolor por ellos, con el consiguiente propósito de enmendarse. Ésta suposición tendrá un fundamento ulterior si la pastoral de la reconciliación sacramental ha sabido preparar subsidios oportunos, facilitando momentos de preparación al Sacramento que ayuden cada uno a madurar en sí una suficiente conciencia de lo que viene a pedir. No obstante, está claro que si hubiera evidencia de lo contrario, el confesor tiene el deber de decir al penitente que todavía no está preparado para la absolución. Si ésta se diera a quien declara explícitamente que no quiere enmendarse, el rito se reduciría a pura quimera, sería incluso como un acto casi mágico, capaz quizás de suscitar una apariencia de paz, pero ciertamente no la paz profunda de la conciencia, garantizada por el abrazo de Dios.

9. A la luz de lo dicho, se ve también mejor por qué el *encuentro personal* entre el confesor y el penitente es la forma ordinaria de la reconciliación sacramental, mientras que la modalidad de la absolución colectiva tiene un carácter excepcional. Como es sabido, la praxis de la Iglesia ha llegado gradualmente a la celebración privada de la penitencia, después de siglos en que predominó la fórmula de la penitencia pública. Este desarrollo no sólo no ha cambiado la sustancia del Sacramento –y no podía ser de otro modo– sino que ha profundizado en su expresión y en su eficacia. Todo ello no se ha verificado sin la asistencia del Espíritu, que también en esto ha desarrollado la tarea de llevar la Iglesia «hasta la verdad completa» (Jn 16, 13).

En efecto, la forma ordinaria de la Reconciliación no sólo expresa bien *la verdad de la misericordia divina* y el consiguiente perdón, sino que ilumina la verdad misma del hombre en uno de sus aspectos fundamentales: la originalidad de cada persona que, aun viviendo en un ambiente relacional y comunitario, jamás se deja reducir a la condición de una masa informe. Esto explica el eco profundo que suscita en el ánimo *el sentirse llamar por el nombre*. Saberse conocidos y acogidos como somos, con nuestras características más personales, nos hace sentirnos realmente vivos. La pastoral misma debería tener en mayor consideración este aspecto para equilibrar sabiamente los momentos comunitarios en que se destaca la comunión eclesial, y aquellos en que se atiende a las exigencias de la persona individualmente. Por lo general, las personas esperan que se las reconozca y se las siga, y precisamente a través de esta cercanía sienten más fuerte el amor de Dios.

En esta perspectiva, el sacramento de la Reconciliación se presenta como *uno de los itinerarios privilegiados de esta pedagogía de la persona*. En él, el Buen Pastor, mediante el rostro y la voz del sacerdote, se hace cercano a cada uno, para entablar con él un diálogo personal hecho de escucha, de consejo, de consuelo y de perdón. El amor de Dios es tal que, sin descuidar a los otros, sabe concentrarse en cada uno. Quien recibe la absolución sacramental ha de poder sentir *el calor de esta solicitud personal*. Tiene que experimentar la intensidad del abrazo paternal ofrecido al hijo pródigo: «Se echó a su cuello y le besó efusivamente» (Lc 15, 20). Debe poder

escuchar la voz cálida de amistad que llegó al publicano Zaqueo llamándole por su nombre a una vida nueva (cf. *Lc* 19, 5).

10. De aquí se deriva también la necesidad de *una adecuada preparación del confesor* a la celebración de este Sacramento. Ésta debe desarrollarse de tal modo que haga brillar, incluso en las formas externas de la celebración, su dignidad de acto litúrgico, según las normas indicadas por el Ritual de la Penitencia. Eso no excluye la posibilidad de adaptaciones pastorales dictadas por las circunstancias donde se viera su necesidad por verdaderas exigencias de la condición del penitente, a la luz del principio clásico según el cual la *salus animarum* es la *suprema lex* de la Iglesia. Dejémosnos guiar en esto por la sabiduría de los Santos. Actuemos también con valentía en *proponer la confesión a los jóvenes*. Estemos en medio de ellos haciéndonos sus amigos y padres, confidentes y confesores. Necesitan encontrar en nosotros las dos figuras, las dos dimensiones.

Sintamos la exigencia rigurosa de estar realmente al día en nuestra formación teológica, sobre todo teniendo en cuenta los nuevos desafíos éticos y siendo siempre fieles al discernimiento del magisterio de la Iglesia. A veces sucede que los fieles, a propósito de ciertas cuestiones éticas de actualidad, salen de la confesión con ideas bastante confusas, en parte porque tampoco *encuentran en los confesores la misma línea de juicio*. En realidad, quienes ejercen en nombre de Dios y de la Iglesia este delicado ministerio tienen el preciso deber de no cultivar, y menos aún manifestar en el momento de la confesión, valoraciones personales no conformes con lo que la Iglesia enseña y proclama. *No se puede confundir con el amor el faltar a la verdad por un malentendido sentido de comprensión*. No tenemos la facultad de expresar criterios reductivos a nuestro arbitrio, incluso con la mejor intención. Nuestro cometido es el de ser testigos de Dios, haciéndonos intérpretes de una misericordia que salva y se manifiesta también como juicio sobre el pecado de los hombres. «No todo el que me diga: “Señor, Señor”, entrará en el Reino de los Cielos, sino el que haga la voluntad de mi Padre celestial» (*Mt* 7, 21).

11. Queridos Sacerdotes. Sentidme particularmente cercano a vosotros mientras os reunís en torno a vuestros Obispos en este Jueves Santo del año 2002. Todos hemos vivido un renovado impulso eclesial en el alba del nuevo milenio bajo la consigna de «*caminar desde Cristo*» (cf. *Novo millennio ineunte*, 29 ss.). Fue deseo de todos que eso coincidiera con una nueva era de fraternidad y de paz para la humanidad entera. En cambio, hemos visto correr nueva sangre. Hemos sido aún testigos de guerras. Sentimos con angustia la tragedia de la división y el odio que devastan las relaciones entre los pueblos.

Además, en cuanto sacerdotes, nos sentimos en estos momentos personalmente conmovidos en lo más íntimo por los pecados de algunos hermanos nuestros que han traicionado la gracia recibida con la Ordenación, cediendo incluso a las peores manifestaciones del *mysterium iniquitatis* que actúa en el mundo. Se provocan así escándalos graves, que llegan a crear un clima denso de sospechas sobre todos los demás sacerdotes beneméritos, que ejercen su ministerio

con honestidad y coherencia, y a veces con caridad heroica. Mientras la Iglesia *expresa su propia solicitud por las víctimas* y se esfuerza por responder con justicia y verdad a cada situación penosa, todos nosotros –conscientes de la debilidad humana, pero confiando en el poder salvador de la gracia divina– estamos llamados a *abrazar el mysterium Crucis* y a *comprometernos aún más en la búsqueda de la santidad*. Hemos de orar para que Dios, en su providencia, suscite en los corazones un generoso y renovado impulso de ese ideal de total entrega a Cristo que está en la base del ministerio sacerdotal.

Es precisamente la fe en Cristo la que nos da fuerza para mirar con confianza el futuro. En efecto, sabemos que el mal está siempre en el corazón del hombre y sólo cuando el hombre se acerca a Cristo y se deja «conquistar» por Él, es capaz de irradiar paz y amor en torno a sí. Como ministros de la Eucaristía y de la Reconciliación sacramental, a nosotros nos compete de manera muy especial la tarea de difundir en el mundo esperanza, bondad y paz.

Os deseo que viváis en la paz del corazón, en profunda comunión entre vosotros, con el Obispo y con vuestras comunidades, este día santo en que recordamos, con la institución de la Eucaristía, nuestro «nacimiento» sacerdotal. Con las palabras dirigidas por Cristo a los Apóstoles en el Cenáculo después de la Resurrección, e invocando a la Virgen María, *Regina Apostolorum* y *Regina pacis*, os acojo a todos en un abrazo fraterno: Paz, paz a todos y a cada uno de vosotros. ¡Feliz Pascua!

Vaticano, 17 de marzo, V Domingo de Cuaresma de 2002, vigésimo cuarto de mi Pontificado.

JUAN PABLO II